

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29822** *CONSTRUCCIONES VILA Y MALLO, S.L.*

Doña Marina García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Pontevedra

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 63/11, a instancia de José Ramón Rosende Torres, contra Construcciones Vila y Mallo Asociados, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 18.584,87 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 1 de septiembre de 2011.- La Secretaria.

ID: A110065595-1